

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2010

**Presidida por el señor Víctor Manuel Portilla Flores
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 14 de Julio de 2010, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Ángel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Yessenia Miranda Riega, Edwin Jacinto Aguirre, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores pospuso su aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Modificación del Programa de Inversión Pública 2010 "Construcción de la casa de los jóvenes en el AA.HH Puerto Nuevo".

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Donación de dos cámaras digitales para la actividad: Generar espacios deportivos y culturales para estimular el buen uso del tiempo en jóvenes de la Región Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Donación de dos vehículos efectuada por el Despacho Presidencial a favor del Gobierno Regional del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Julio Moreno solicitó informe acerca de la demora en la publicación de los acuerdos adoptados en la Sesión del Consejo Regional anterior.

La Consejera Carmen Bringas reiteró lo solicitado por el Consejero Moreno.

El Dr. Dante Mesa Pinto Secretario del Consejo Regional manifestó que el texto del documento ya está redactado, ha sido enviado a la comisión especial para dar el visto bueno a la redacción.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla solicitó se haga llegar lo solicitado por el Consejero Julio Moreno a su despacho.



IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Dictamen N° 012-2010-GRC-CA. Modificación del Programa de Inversión Pública 2010 "Construcción de la casa de los Jóvenes en el AA.HH. Puerto Nuevo".

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, la modificación del Programa de Inversión Pública 2010 "Construcción de la casa de los jóvenes en el AA.HH Puerto Nuevo", teniendo en consideración las recomendaciones técnico - legales de las gerencias competentes.

El representante de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó que el Proyecto de Inversión Pública "Construcción de la casa de los jóvenes en el AA.HH Puerto Nuevo" está incluido en el Programa Multianual de Inversión Pública 2011-2013, es un proyecto que se encuentra con expediente técnico aprobado y con valor referencial vigente, además cuenta con cobertura presupuestal hasta por S/. 1'434,683.25 (un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres y 25/100 nuevos soles).

La Consejera Carmen Bringas manifestó que este expediente ha ingresado desde abril y no puede ser que a la fecha no cuente con pronunciamiento del Consejo Regional.

El representante de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó que la demora es por los distintos trámites que se estuvieron llevando a cabo en la Oficina Regional de Programación e Inversiones, además, dijo que fue sustentado en la Comisión de Administración Regional.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que toda documentación debe de estar visada y firmada por el funcionario a cargo de la gerencia u oficina.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional manifestó que la demora del trámite del expediente también se dio porque la Comisión de Administración Regional se encontraba en proceso de renovación de integrantes, consecuencia de la designación de un Consejero como Vicepresidente del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Julio Moreno manifestó que toda obra o ejecución de proyecto se ve en el Presupuesto Participativo, por lo cual preguntó si la Comisión de Vigilancia del Presupuesto Participativo conoce de este tema y si ha emitido alguna opinión.

El representante de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó que está en ejecución, el estudio técnico, la ejecución de la obra es entre octubre y noviembre, asimismo, señaló que para el año 2010 sólo se va a utilizar un presupuesto aproximado a 1'100,000.00 (un millón cien mil y 00/100 nuevos soles).

El Consejero Miguel Ángel Reaño manifestó que según el Memorandum N° 154-2010-GRC/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, se indica que el proyecto se encuentra con Expediente Técnico aprobado y con Valor Referencial vigente hasta el 30 de abril de 2010, por lo cual preguntó si se ha subsanado la fecha de vigencia del valor referencial ya que actualmente se encontraría caduca, sostuvo.

El representante de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó que tal impase ya ha sido subsanado.

El Consejero Julio Moreno manifestó que el Dictamen de la Comisión de Administración no cuenta con firma alguna, preguntó si los consejeros miembros de tal comisión han aprobado este tema.



REGION CALLAO
VICTOR M. PORTILLA FLORES
CONSEJERO DELEGADO

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional manifestó que sí existe el dictamen de la comisión debidamente firmado.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Memorándum N° 154-2010-GRC/GRI de la Gerencia de Infraestructura, el Informe N° 051-2010-GRC/GGR-ORPI, de la Oficina Regional de Programación e Inversiones y el Informe N° 412-2010-GRC/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 012-2010-GRC-CR-CAR de la Comisión de Administración Regional, que propone la modificación del Programa de Inversión Pública del Año 2010 del Gobierno Regional del Callao, a fin de incluir el proyecto "Construcción de la casa de los jóvenes en el AA. HH. Puerto Nuevo – Distrito Callao, Provincia Constitucional del Callao, teniendo en consideración la recomendaciones de los informes técnico-legales de las áreas competentes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2. Dictamen N° 017-2010-GRC-CAR. Donación de dos cámaras digitales para la actividad: Generar espacios deportivos y culturales para estimular el buen uso del tiempo en jóvenes de la Región Callao.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que luego de analizar el tema en la Comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, aprobar la donación de 2 cámaras digitales con un valor de S/. 1,780.00 (mil setecientos ochenta y 00/100 nuevos soles) a favor de Esther Jhorelly Lira Merino y Peter Paul Anderson Silva Flores, teniendo en consideración los informes técnico – legales de las áreas competentes.

El Dr. Julio Cabral, Asesor de la Gerencia Regional de la Juventud manifestó que la actividad es: Generar espacios deportivos y culturales para estimular el buen uso del tiempo en jóvenes de la Región Callao, y que consiste en un concurso de maratón, que ya se realizó y los dos ganadores son Esther Jhorelly Lira Merino y Peter Paul Anderson Silva Flores, por ello se necesita aprobar la donación de 2 cámaras digitales que fueron ofrecidas como premio, asimismo señalo que todo este trámite de donación es en vía de regularización.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que antes de hacer alguna cosa se debe de contar con la debida autorización.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que dentro del Plan de Acción de la Gerencia Regional de la Juventud, se acordó llevar a cabo la actividad y realizar la donación de las cámaras, el error administrativo es pedir la autorización en forma extemporánea para realizar la donación; dijo que este tema lo estuvo viendo la anterior Comisión de Administración Regional y existe parte de responsabilidad por no dar el trámite correspondiente, por ello ahora se pretende regularizar ciertos temas que están a la espera de un acuerdo por parte del Consejo Regional. Agregó, que en mérito a lo dispuesto por la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativos y de acuerdo a los informes legales el Consejo Regional tiene la potestad, en vía de regularización, de decidir si se autoriza o no la donación del caso.



La Consejera Carmen Bringas preguntó si el Consejero Delegado tiene conocimiento de cuando se realizó la compra de las cámaras.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional manifestó que no.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que la compra fue realizada en el año 2008.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que la actual gestión de la Comisión está tratando de dar trámite todos los temas que están pendientes de resolver y que no se vio o resolvió en la anterior gestión de la Comisión de Administración, precisó.

El Consejero Julio Moreno manifestó que existen dos cosas: primero que existe un expediente de una actividad que ha sido aprobado en su momento mediante Resolución Gerencial, pero en tal expediente no se habla de donación de cámaras fotográficas, sino en el Cuadro Analítico de la actividad es que aparecen las mismas, como responsable de la actividad se debió de haber gestionado la donación de las cámaras fotográficas; segundo, dijo que la compra de las cámaras fotográficas no fueron pagadas porque en mayo del presente año existió un reclamo por parte del proveedor de las cámaras fotográficas; son situaciones que deben de analizarse a profundidad y tener muy presente al momento de adoptar el acuerdo.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que nuestra función como Consejo Regional es aprobar las donaciones sin perjuicio de los temas administrativos o las responsabilidades que de ellas se deriven.

El Dr. David Navarro Oré, Abogado de la Gerencia de Asesoría Jurídica manifestó que por la Eficacia Anticipada del Acto Administrativo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente la donación de las 2 cámaras fotográficas digitales a favor de Esther Jhorelly Lira Merino y Peter Paul Anderson Silva Flores con un valor de S/. 1,780.00 (mil setecientos ochenta y 00/100 nuevos soles).

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que se tiene que aprobar la donación sin perjuicio del proceso administrativo que se tenga que hacer a las personas que realizaron el trámite.

El Consejero Julio Moreno manifestó que si uno no tiene facultades para disponer de algún bien del Gobierno Regional del Callao no puede regalarlo, el Consejo Regional no puede ahora aprobar algo que no estaba adecuado, por lo tanto ahí serán responsables el gerente, los jefes y funcionarios, los mismos que deberán asumir el costo de las cámaras fotográficas con su peculio, sin excluir ello de las responsabilidades administrativas que hubiere.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que la comisión de administración que preside no tendría ningún problema en volver a revisar el tema materia del presente debate a fin de no incluir en algún tipo de error, recalcó que no se está en contra en aprobar el tema pero que no puede aprobar algo que no está muy claro.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación para que el tema materia del presente debate regrese a la comisión, siendo aprobado por UNANIMIDAD, debiendo el expediente regresar a la Comisión de Administración Regional.

3. Dictamen N° 016-2010-GRC-CA. Donación de dos vehículos efectuada por el Despacho Presidencial a favor del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside,



se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, aceptar la donación proveniente del Despacho Presidencial de la República, de dos (02) vehículos marca Volvo modelo WABCO, con Registro de Rodaje N° 208-04 y 208-01 respectivamente, a favor del Gobierno Regional del Callao, precisando que dichos vehículos se encuentran en condición inoperativa tal como lo indican los informes técnico – legales de las áreas competentes.

El Dr. Pablo Cárdenas Oscategui, Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial, manifestó que los dos vehículos fueron recepcionados en el mes de Julio de 1994 por parte de los funcionarios de CORDELIMA, y que a la creación de la Corporación de Desarrollo de Lima y Callao CORDELICA, esta asume el patrimonio, así como las obligaciones de la Ex CORDELIMA posteriormente, a la creación del Consejo Transitorio de Administración Regional del Callao, este asumió la custodia de los dos vehículos los cuales se encuentran en el depósito a la fecha en la condición de inoperativos.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que es un tema de trámite administrativo interno, la donación debe de aceptarse para que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional del Callao.

La Consejera Carmen Bringas preguntó por qué se ha esperado tanto tiempo, toda vez que esta donación data desde el año 1994.

El Dr. Pablo Cárdenas Oscategui, Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial manifestó que los dos vehículos fueron donados mediante Resolución de la Dirección General de Administración de Operaciones N° 083-2009-DP/DGAO de 8 de junio de 2009.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que recién el 8 de junio de 2009 llegó la Resolución de la Dirección General de Administración de Operaciones que de manera oficial entrega la donación de los vehículos, por ello es que en el año 1994 no se aceptó la donación, ahora simplemente se pretende regularizar la donación.

El Consejero Julio Moreno manifestó que si se conocía el estado de los vehículos, lo correcto hubiese sido devolver a quien donó tales vehículos, asimismo preguntó si genera algún beneficio al Gobierno Regional del Callao si se acepta la donación.

El Dr. Pablo Cárdenas Oscategui, Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial manifestó que hay que considerar que el bien cuando llegó, estaba en óptimas condiciones, el uso que se le ha venido dando a lo largo del tiempo ha ocasionado su desgaste e inoperatividad.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que se debe regularizar la donación por ser sólo un trámite administrativo.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que no le parece que una donación realizada en el año 1994 se acepte formalmente en el año 2010.

El Consejero Reaño manifestó que es un bien que ha beneficiado a la población chalaca desde el año en que fue donado y que simplemente ahora se pretende aceptar la donación para luego proceder a darle de baja.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con los votos en contra de los Consejeros Regionales Carmen Bringas y Julio Moreno, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 016-2010-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional, que propone aceptar la donación a favor del Gobierno Regional del Callao efectuada por el Despacho de la Presidencia de la República, consistente en dos camiones marca Volvo modelo Wabco, con registro de rodaje número 208-04 y 208-01 respectivamente; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las áreas competentes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 13.00 horas, el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores levantó la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VICTOR M. PORTILLA FLORES
CONSEJERO DELEGADO